

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Viernes 1.º de Mayo de 1874.

Número 4236.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los Sres. suscritores, cuyo abono concluyó en fin de Marzo, se sirvan remitirnos el importe antes del día 10 de Mayo. Pasado dicho día sin haberlo afectuado giraremos contra ellos los correspondientes recibos por valor de 20 rs. hasta fin de Julio.

Los Sres. suscritores que todavía están en descubierto de los trimestres anteriores, se servirán remitirnos igualmente su importe, y al no hacerlo así, giraremos por sus descubiertos y por el actual trimestre que cumple en fin de Junio.

TELEGRAMA.

Antes de anoche se publicó el siguiente Boletín oficial extraordinario:

El Excmo. Sr. Gobernador militar acaba de recibir el telegrama siguiente:

«Ministro de la Guerra, Capitanes generales, Gobernadores militares y Príncipe de Vergara.—El General en jefe me trasmite el siguiente despacho que con la mayor satisfacción comunico á V. E.—San Martín 23, 9-40 noche.—El General en jefe al Ministro de la Guerra.—A la una de la tarde recibí un telegrama anunciándome que el Marqués del Duero se proponía atacar las posiciones de las Muñecas, con la primera y segunda division del tercer cuerpo y aunque no marcaba la hora, tomé mis disposiciones para secundar el movimiento de aquellas tropas.—A las dos de la tarde se oía fuego de cañon por nuestras tropas y bastantes descargas de infantería comprendiendo que el tercer cuerpo estaba empeñado en Almuñecar, di orden á las tropas de este ejército de ponerse en marcha para atacar las posiciones de derecha á izquierda de la carretera de Sopuerta, toda la artillería rompió el fuego, que fué contestado por la infantería enemiga desde las trincheras haciendo algunas de artillería de montaña y piezas lisas de mayor calibre desde San Pedro, alturas al frente de Pucheta y otras á retaguardia de Santa Juliana. Roto el fuego por ambas partes, avanzó el General Laserna por la carretera de Sopuerta y el General Palacios y el Brigadier Morales de los Ríos por las alturas de Arenillas al volver el monte ocupado por el enemigo que domina aquellas, con idea de tomar el pequeño pueblo de Montellaro. Por la izquierda

un batallón marchó por el ferro-carril para tomar las Cortes despues de dos horas de fuego no muy sostenido por el enemigo, nuestras tropas han ocupado todas las posiciones que se proponian para apoyar el movimiento del tercer cuerpo, cuyo parte acabo de recibir y trasmito íntegro á V. E.

El comandante general de este tercer cuerpo Marqués del Duero, me dice lo que sigue.—Comunique V. E. al Excmo. señor Duque de la Torre, que la primera division de este cuerpo ha tomado las posiciones de las Muñecas donde me encuentro por la derecha y parte del centro.—La segunda division por la izquierda ha encontrado un terreno insuperable, pero el enemigo queda rebasado completamente y tendrá que abandonarle.—La jornada muy calurosa, gran fatiga en una subida constante de hora y media.—No conozco las pérdidas. Campo aquí, tengo el honor de trasmitir á V. E. tan brillante resultado en el principio de estas operaciones; no puedo precisar á V. E. las bajas que hayamos tenido, pues aun no he recibido los partes, pero deben ser pocas.—Ha anochecido y el fuego ha cesado en toda la línea: al amanecer continuará el movimiento cubriendo al tercer cuerpo.»

PARTE OFICIAL.

Día 27 de Abril.

La Gaceta de hoy anuncia que los telegramas recibidos hasta esta madrugada no contienen noticias de interés relativas á la insurreccion carlista.

Hoy no publica el periódico oficial ningun decreto ni disposicion de interés general.

Ha sido dado de baja definitivamente en el ejército el teniente de la comandancia de Ingenieros de Murcia, D. Tomás Sanchez Rubio.

Por el ministerio de Fomento ha sido nombrado para la cátedra de historia de España en la universidad de Granada D. Manuel Merry y Colon, catedrático de la asignatura de Estudios críticos sobre Autores griegos en la misma escuela.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 27 de Abril de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.—Se espera que de mañana ha pasado

vendedor, metiéndoselo en uno de los bolsillos del levita, al par que decía:

—La política es una estupidez. Dirigióse enseguida á la Castellana, en donde un muchacho vendía billetes de la lotería: compró uno, lo dobló guardándole despues y siguió su paseo estando allí un breve rato.

Veámoslo nuevamente pasados dos dias en la carrera de San Geronimo, deteniéndose de pronto al herir sus oidos una voz callejera que gritaba:

—¡La Correspondencia! ¡con los números premiados del sorteo de hoy!

Entonces se acordó que llevaba un número en aquella jugada y compró el periódico noticiero, se puso á ver si había tocado algo.

Mas la suerte lo habia abandonado.

—¡Nada! exclamó: está visto: si queda otro remedio que hacer la tentativa de lia de decidir mi destino: si entonces piero tambien, mi resolucion es irrevocable.

¡Si mi madre me oyera! prosiguió hablando consigo mismo, y riendo de na ma-

pero advirtiéndole que él no era republicano. Esta declaracion ha hecho creer á muchas personas que el Sr. Romero Ortiz se inclina á favor de la solucion monárquica y dinástica de la duquesa de Montpensier por cuya solucion trabajan algunos gefes del antiguo partido montpensierista que parecia habian aceptado de buena fé el pacto de Canones, donde el duque de Montpensier reconoció los derechos de D. Alfonso restableciéndose la armonia entre toda la familia de Borbon.

Aunque las noticias recibidas hoy de la carta del duque de la Torre y en contestacion al Sr. Nuñez de Arce contradican los que di á V. ayer acerca de las intenciones del general Serrano puedo asegurar á V. haber visto carta de persona autorizada en la cual se asegura que dicho general habia hablado con militares de alta graduacion de su propósito de formar ministerio conservador tan pronto como llegue á Madrid.

Los federales trabajan mucho para reorganizarse y dar un manifiesto en que abjurando algunos de sus antiguos errores defiendan la doctrina federal dentro de la unidad de la patria y combatan al Sr. Castelar y á los demás partidarios de la república posible.

De los conservadores los únicos que opinan en favor de la conciliacion, son los amigos personales y políticos del Sr. Topete.

L. N.

A continuacion insertamos la siguiente Exposicion que nos ha remitido uno de nuestros suscritores.

Almeria 15 de Abril de 1874.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento,

De toda mi consideracion y respeto: á pesar de que hago portador de esta desaliñada carta á la publicidad que la prensa periódica tiene á su servicio, presumo llegue á sus manos en hora tan menudada, que ni los lamentos de un pobre minero, ni las razones que alegue, sean bastantes para distraerle de las elevadas regiones á donde la salvacion de la patria conduce frecuentemente á los que ocupan posi-

siempre ante sus ojos, la imagen de Adolfo. Los desmayos que con frecuencia tenia antes la Srta. de Alvarez habian desaparecido por completo: su triste sonrisa se cambió en alegre: su mirar tétrico y lento era ahora vivo y risueño: el pesar que embargaba su ser y que tan tenazmente iba minando su existencia se trocó en alegría: por último su delicado estado que hacia á sus padres temer hasta por su vida, se habia convertido en robustez y fneza.

Todos estos cambios producidos solo por el amor de su primo, hicieron ver al fin á su familia que aquel era el remedio para el mal que poco antes consideraban de muerte, y cuyo origen no pudieron hasta entonces descubrir.

Así todos alegremente se ocupaban en los preparativos de la boda de Margarita puesto que esta se hallaba ya muy cercana, tanto que en breve quedaria listo el ajuar, y todo lo necesario para poder efectuarla.

(Continuará.)

FOLLETTIN. 19

EL AMOR Y EL INTERES.

Novela de Costumbres,

por

MEFISTOFELES

XXI.

RECOMPENSAS DE OBRAR MAL.

(CONTINUACION.)

Sin embargo él no era hombre que cedia, y siguió adelante empujado por el dedo de la fatalidad.

Por fin se decidió y metió todo lo que le quedaba escopion echa de cien reales que reservó; mas la pérdida no se hizo esperar y Manzanares salió de la casa fatal solamente con cinco duros en el bolsillo, y cincuenta en su morada.

Al salir pasó junto á él un ciego que preguntaba periódicos; tomó uno sin mirar siquiera el título entregando dos cuartos al

XXII.

LA FELICIDAD DE DOS AMANTES.

A otro día de haber publicado los diarios de Madrid la noticia del entonces próximo, segun creian, casamiento de Manzanaras con la Srta. de Guzman, daban á luz la del enlace de Adolfo y Margarita.

Poca diferencia se notaba en la redaccion de uno y otro suelto, y á pesar de esto habia una muy grande.

La de que uno era cierto, y el otro falso.

Por esto mientras que Lola lloraba su deshonra, Margarita se entregaba al justo placer que le proporcionaba el constante recuerdo de su futura dicha con Casas guardaba en el pecho, de la propia manera que tenia

siones tan elevadas como la que V. E. ocupa. Dirá V. E. que si de ello me hallo convencido, me gusta predicar en desierto, pero no ignora V. E. que los pobres y los chiquillos tenemos muchos puntos de contacto, y que estos cuando son castigados lloran mucho, no tanto para escitar la compasión, cuanto por qué se figuran que los gritos y las lágrimas mitigan el escorzo de los golpes que recibieron.

Con fecha 23 de Diciembre del año próximo pasado de 1873 publicó V. E. una circular que se insertó en la Gaceta de 31 de Enero del año corriente, que llevó la alarma á todos los círculos mineros, llenando de zozobra á los registradores de buena fé, y abriendo un ancho campo, si quiera fuera por poco tiempo, á los especuladores que buscan su fortuna en los descuidos ó negligencias de los demas. Muy conforme á la razon y en grande armonía con la ley se halla indudablemente gran parte de la circular citada, pero en Dios y mi conciencia, que hay otros puntos en que no sería posible suponer esa armonía y conformidad, como no fuera por el que, ocupado por asuntos como los que en las circunstancias actuales atravesamos, no tuviera su ánimo tan tranquilo como es necesario para hacer el estudio de las diferentes leyes que han regido en minería.

No debo detenerme á demostrar, si fué ó no oportuno, si estaban ó no en su lugar, los mineros que solicitaron la derogación de la disposición 16 del reglamento de la ley reformada en 4 de Marzo de 1863; como deducirá V. E. de lo que en esta carta diga, no habia necesidad de declaración alguna, y de haberla no sería de la derogación de la disposición 16 de las generales del reglamento, sino de la suspensión del artículo 15 del decreto ley de bases de 29 de Octubre de 1868. No hay duda en que, tanto aquella como este tuvieron por objeto, evitar dos abusos de trascendencia en la minería: los registradores dejaban dormir sus expedientes en las oficinas de Fomento, y aguardaban la ocasión oportuna en que algun incauto descubriese el mineral para salir alegando la prioridad de su peticion: el estado no percibia interés alguno y la industria minera se hallaba privada de esos terrenos vinculados, digámoslo así, á un legajo de papeles olvidado en un rincón de la oficina. La disposición 16 de las generales que acompañan al reglamento exigiendo que el registrador estuviese sobre su expediente para protestar, dentro de los 60 dias siguientes á las faltas ó descuidos de la administracion, tendia á evitar aquellos abusos; y el artículo 15 del decreto ley de bases de 29 de Diciembre de 1868, no hay duda que fué redactado con este objeto tambien. En este punto no puede ser mas razonable la circular de 23 de Diciembre último; y poco importa que parezca cruel, que las faltas ó negligencias de la administracion hayan de redundar en perjuicio de las partes, puesto que si bien se considera no es la falta ó negligencia de la administracion lo que se castiga, sino la falta de insistencia en pedir al estado un privilegio que sólo se concede al que lo pide é insiste en el propósito de recibirlo.

Pero si en esto veo muy razonable la circular, no puedo esplicarme cómo trata de armonizar la disposición 16 de las generales del reglamento y el artículo 15 de las bases de 29 de Diciembre de 1868, que hoy por hoy mas bien se hallan en contradiccion. ¿Qué es lo que ha venido á hacer el artículo 15? Ha reducido á uno solo

de cuatro meses todos los plazos de que habia que protestar en caso de apatia, segun la disposición 16? Creemos que no y en esto estamos conformes con la circular, puesto que otra cosa seria contraria al espíritu de la ley, dejando al registrador la sola obligación de solicitar el registro, y presentar una protesta inoportuna, á los cinco meses de haberlo solicitado, pudiendo despues dejar dormir el expediente por los siglos de los siglos. La disposición 16 exigia al registrador protestar, si el ingeniero no efectuaba la demarcacion en los cuatro meses que marca el artículo 31 de la ley; si tampoco la efectuaba en los dos meses que en casos dados podia prorogar el Gobernador segun el mismo artículo; si el Gobernador no aprobaba el expediente en los siguientes 30 dias á la demarcacion segun el art. 30, y si trascurridos otros treinta dias no se le espedia el título como provenia el artículo 37. El artículo 15 del decreto ley de bases ha venido á aumentar solamente una protesta á esas que exijia hacer la disposición 16 del reglamento? Asi parece deducirse de la pretension de S. E., en la circular, de armonizar aquellas dos disposiciones; pero, dicho sea con el respeto debido á V. E., no es posible que ese fuese el espíritu del legislador ni puede suponerse así sin ofensa de su ilustracion. ¿Habia de exijir este como protesta, la de que no se habia otorgado la concesion en los primeros cuatro meses, y despues como segunda la de que no se habia efectuado la demarcacion en los primeros seis ú ocho meses? Esto es indudable, el artículo 24 de la ley marca 60 dias para presentar las oposiciones al registro y claro está que hasta que hayan trascurrido no se puede proceder á la demarcacion; el artículo 31 concede al ingeniero cuatro meses para practicar aquella, de modo que hasta que hayan trascurrido seis meses á lo menos, no puede tener lugar protesta alguna con arreglo á la disposición 16 de las generales del reglamento.

Esto solo es bastante para comprender la grande diferencia que se nota entre la disposición 16 y artículo 15 citados, y que, digase lo que se quiera, no es posible armonizar. Pero como tal vez haya alguno que diga todavía á V. E. que estos son sutilezas escolásticas, muy distantes de la práctica á que esencialmente debe mirar la legislación sobre minería, permítame V. E. que refiera aquí dos casos, que es muy probable hayan ocurrido en algun distrito minero con motivo de la circular de V. E.:

1.º Juan registró una mina en Marzo de 1872, en Mayo del mismo año, solicitó la demarcacion; en Setiembre protestó por no haberse demarcado y habiéndolo sido en Octubre, volvió á protestar en Diciembre porque el Gobernador no habia aprobado ó anulado el expediente. En este estado le denunciaron su mina por no haber reclamado contra la apatia de la administracion, y el pobre Juan, dice con bastante fundamento, «la disposiciones 16 solo me obliga á protestar cuando haya apatia, yo he protestado cuando la ha habido; estando vigente esa disposición ¿por qué se caduca mi registro?»

2.º Pedro registró una mina en Marzo de 1872, en julio del mismo año presentó un escrito protestando de la apatia de la administracion que no le habia otorgado la concesion en los cuatro meses trascurridos: en Marzo de 1874 denunciaron á Pedro su mina cuyo expediente se hallaba en el mismo estado que en Julio de 1872, á pe-

sar de que él decía y no sin razon «yo he protestado porque no se me dió el título á su tiempo debido; si el artículo 15 de la ley de bases está vigente ¿por qué declarar caducada mi mina?»

Dados estos dos casos E. S., entre otros muchos que pudieran citarse, ¿habrá quien encuentre armonia entre la disposición 16 que supone subsistente el registro de Juan, y caducado el de Pedro, y el artículo 15 de la ley de bases, que caduca el de Juan y declara el de Pedro subsistente?

Na faltará quien conociendo la verdad de lo que he procurado demostrar á V. E. fingiendo un respeto que no debe ser de vuestro ministerial agrado, pretenda culpar al legislador del año 59 ó al de 1868, pero no le dé crédito V. E. que quien así discurre no hay duda que raciocina á través de los cristales de la gratitud. V. E. lo ha dicho en su circular; tanto la disposición 16 como el artículo 15 se hallan muy sabiamente redactados, pero es la desgracia, que se haya éste último muy *malamente leído*.

Dice en su segunda parte, que el Gobernador deberá otorgar la concesion precisamente en todos los casos, en un plazo que no exceda de cuatro meses, á contar de la fecha de presentacion del escrito y si solo digera esto, no hay duda que las ofreciera su vigor; pero dice mas todavía, exige que se haya determinado la existencia de terreno franco y exige que se haya formado el expediente segun en el reglamento se determina. Ahora bien, ¿existe ese reglamento á que hace referencia el artículo 15 del decreto ley de bases? V. E. sabe que no. Luego no es posible que exista ese período de cuatro meses para otorgar la concesion. Esta es una cuestion puramente gramatical, y el exigir la protesta por que no se otorgó la concesion á los cuatro meses, equivale á exigir otra por que no se formó el expediente segun se determine en el reglamento que ha de formarse. Es una cuestion de sentido comun; pues es soberanamente ridiculo exigir que se proteste de una apatia que no existe, por que segun el reglamento que hoy rige, no es posible otorgar la concesion, aun cuando otro empeño tuviesen las oficinas, y no tuviesen otras ocupaciones, hasta despues de cinco meses ¿cómo exigir entonces que se proteste de que no se otorgó la concesion á los cuatro? Vea V. E. por qué su circular de 23 de Diciembre último, en vez de aclarar ha venido á aumentar las confusiones que en las oficinas habia producido el artículo 15 del decreto ley de bases; y por que hoy mas que nunca es de necesidad para evitar ancho campo á las exigencias estralegas, que se haga presente por la voz autorizada de V. E. que el período de cuatro meses que se marca en el art. 15 del decreto ley de bases, y la protesta de apatia por no cumplir con el mismo, solo pueden principiar á regir, cuando se forme y rija el reglamento de que allí se habla.

Para concluir debo disculparme con V. E. por que me valgo de este medio para que llegue á sus oídos mi carta, hablando así, ni la grandeza de V. E. me ofusa, ni lo atrevido de mis palabras ofenden á V. E. á quien deseo felicidad buen acierto para regir los destinos industriales de mi patria.

Un minero pobre.

CARTAS DEL NORTE.

Casto Urdiales 25 de Abril de 1874.
Mis queridos amigos: Adivino por la impaciencia que aquí se devora la ansie-

dad general por conocer los resultados del próximo é inminente encuentro. No es ciertamente en el ánimo de nuestros generales en donde puede sospecharse menos deseos de dar comienzo á las operaciones. En el campamento, desde el ilustre general en jefe hasta el último soldado arden en deseos de batir al enemigo, confiados en que las formidables obras de defensa hechas durante esta tregua de un mes que espira pasado mañana, y la obstinacion de los que se resguardan tras ellas, cederán ante el empuje de nuestros soldados y las acertadas combinaciones estralegicas de los que les llevan al combate, dándoles ejemplo con su arrojo y decision? Pero no depende solo el éxito de las batallas del esfuerzo personal del soldado. Tanto como esto y más que esto á veces contribuyen los servicios auxiliares que requieren medios superiores á los que buénamente han podido improvisarse.

No es un misterio para nadie y mannos para los carlistas que lo están viendo hace dias, la separacion del tercer cuerpo al mando del general Concha, del resto del ejército. Opere aisladamente ó unido al resto de nuestras fuerzas, lo cual ignoro, es lo cierto que hoy se encuentra separado el tercer cuerpo y es necesario atender á él independientemente de los otros dos, para todo aquello que se refiera á la provision de víveres y municiones, al mismo tiempo que para dotarle del material indispensable de transporte. Mientras esto no se halle reunido, mientras el señor marqués del Duero no tenga á su disposición el número de carros, acémilas, y carretas que requiere un ejército como el que manda, nadie en justicia podría premiarle á que hiciera un movimiento dando la señal á los que solo esperan esto para atacar la linea y no el monte, como algunos creen; de San Pedro Abanto: Si conviniera al plan de nuestros generales que el tercer cuerpo obrara aisladamente, alejándose para ello del mar y base de nuestras operaciones; ó internándose en territorio enemigo; ¿cuál nos sería la responsabilidad del general jefe de ese cuerpo si por ventura vierá cortadas sus comunicaciones, sin tener recursos propios para vivir y avanzar durante los dias necesarios hasta terminarse la expedicion? Pues esto es ni más ni menos lo que sucede. Si los elementos que el general Concha considera indispensables no se acumulan con la rapidez apetecible, culpa no será suya ni quizás de la administracion militar, á la que supongo ganosa de grandes triunfos, sino de los recursos de nuestro país y de la penuria de nuestro Tesoro, que ha impedido tener de antemano arbitrados elementos difíciles de improvisar. Poco falta, segun mis noticias, para disponer de lo necesario, y no será extraño por lo tanto que la llegada de esta carta coincida con algun suceso de importancia.

Mientras tanto una buena parte del tercer cuerpo consagra los dias á perfeccionar sus instrucciones, ejercitándose en algunos movimientos de guerra y resultado de una modificacion introducida en la táctica por el general Concha. El ejército de la altura de las Rompedas, á la vista de los carlistas, el mismo en donde hace pocos dias se pasó una revista de que han dado cuenta los periódicos llegados hoy aquí. Todos los dias suben allí de los pueblos de Mioño, Lusa, Samano y Santullán, los batallones en ellos alojados, presenciando los ejercicios el general Linares y el brigadier Molina, establecidos en Mioño. Como el valle de Santullán y Otáñez es el que conduce por una carretera al renombrado paso de las Muñecas y Sopuerta, llevado mas por mis deberes de corresponsal que por una vana curiosidad fui ayer á conocer el terreno y ver al mismo tiempo las trincheras que para defender la carretera de Valmaseda están haciendo los carlistas con gran precipitacion. La fortuna me deparó á don Manuel Sanjuan, indiano que habita de ordinario en una bonita posesion que domina una vasta estension, y gracias al conocimiento que del terreno tiene y á un magnífico anteojo de su propiedad pude apreciar, en cuanto á mi escasa pericia militar alcanzaba, toda la importancia de las posiciones tomadas ya por los carlistas, temiendo sin duda un ataque de nuestras tropas.

La carretera á Valmaseda parte de Castro-Urdiales, y despues de subir una colina hasta el alto de la Rompida, desciende para entrar en un valle profun-

do desde Santullán, por el cual corre hasta emprender las mil vueltas y revueltas que dan acceso al alto de las Muñecas, desde el cual vuelve a descender para Sopuerta y demás pueblos hasta Valmaseda. La carretera se halla dominada hasta el principio de la cuesta, á la izquierda por el monte ó sierra de Setares que poseemos en toda su extensión y á la derecha por una serie de picos y grandes estrabaciones de la sierra que va desde Trucidos hasta las Muñecas.

Todos estos picos están coronados, unos de trinchetas naturales, en las cuales veía asomados á los centinelas carlistas mirando sin duda las evoluciones tácticas de nuestros soldados que hacían ejercicios bajo sus pies; otros con zanjias abisurales, con no poco arte, para dominar sin dudarlo el repliegue de terreno y las revueltas de la carretera. De manera que si se tratara de marchar por este lado á Valmaseda habrían de vencerse obstáculos no inferiores quizá á los que el enemigo tiene en la línea de San Pedro Abanto.

Por el número de carlistas que vi trabajando en las trinchetas y por humos de las hogueras que á la caída de la tarde encendieron para hacer sus ranchos, calculé que habría allí tres ó cuatro batallones y alguna fuerza de caballería como unos 20 hombres, en lo más culminante de la carretera, descansando junto á un desmonte.

Nadie sabe, y es lo natural, cual será la dirección que tomara el general Concha. Lo mismo puede ir á San Martín en pocas horas, que á Valmaseda, por Ramales ó por Sopuerta, que á otro punto cualquiera más conveniente á su juicio. Hoy continúa en Laredo dictando desde allí órdenes á todas partes para completar su material. No será extraño que mañana ó pasado se reúnan en Castro ó en alguna otra punto el general Concha y el duque de la Torre ó el general López Domínguez, para dar la última mano á su plan, y aun creo que esta conferencia ha sido indicada por el marqués del Duero. Esto y lo dicho anteriormente me induce á pensar, contra lo que dije al principio de semana, que las operaciones se retardarán dos ó tres días. Los malos espectadores en estos sangrientos dramas, y sobre todo si son, como yo, ajenos de todo punto al arte de la guerra, no podemos aspirar á ser profetas.

Como no he estado hoy en el campamento, ignoro si habrá ocurrido algún incidente notable. El cañón de Monte Jaño, no se ha dejado oír hasta las cuatro en punto, lo cual es indicio de que las cosas siguen en el mismo estado de expectativa de los últimos días. Los carlistas no hacen fuego cuando lo hacen, hasta después que han empezado los disparos de Monte Jaño, y aun cuando hacen alguna desgracia como la del sargento de Cantabria muerto hace tres días en Pacheta, sobradas pruebas dan de que no han vuelto á recoger todavía ese furor de que se les ha visto poseídos otras veces. No se ha perdido por completo aquel espíritu de tolerancia y castidad que ha reinado durante la trévesis de la próxima á espirar. Citaré en comprobación de esto lo ocurrido días atrás en la trinchera de San Pedro Abanto.

Creo haber dicho en otras cartas que el desistimiento de Murrieta, el punto más avanzado que tenemos entre San Pedro y el reducho de Serantes ó Montañichico, se releva de noche para no exponer á nuestros soldados al fuego enemigo. Tocó de relevar al regimiento de Ramales, y una de sus compañías tomó equivocadamente una senda que iba á dar á la misma iglesia. Llegó lo que hubo á 20 pasos del centinela carlista, cumpliendo éste con su consigna lanzó el:

—¿Quién vive?
—España, contestó el capitán de Ramales.

—¿Qué gente?
—Ramales.

—¿Cabó de guardia, el enemigo gritó. Heno de amorio el centinela, avisando á la guardia.

Los nuestros se quedaron un momento perplejos, sin saber qué partido adoptar, aunque preparados para la defensa, cuando á los pocos instantes saltó un oficial carlista y dijo:

—Habeis equivocado el camino, muchachos; tomad por la izquierda y llegar á Murrieta sin sufrir extravío.

—Muchas gracias, contestó nuestro

capitán; y el relevo continuó tranquilamente su marcha por el camino que le había indicado el enemigo.

Sobran los comentarios.
Vuestro afectísimo... M. Araus.

NOTICIAS GENERALES.

Ha llegado á Santiago y Vigo un inspector de sanidad militar, con objeto de inspeccionar los hospitales que en aquellas poblaciones se destinan á los heridos del Norte.

Ha salido para el Norte una brigada compuesta de 150 acémilas y otros tantos bagajes con destino al tercer cuerpo de ejército, la cual ha sido organizada en ménos de ocho días, gracias á la actividad del director de Administración militar general Rey.

El general Mañampo ha sido autorizado por el gobierno para adoptar cuantas resoluciones crea convenientes á mejorar la administración de Filipinas, dando cuenta al ministerio para su aprobación.

Dice el *Imparcial*:
El general Primo de Rivera continuaba anoche bien. Durante todo el día su casa se vió ocupada por diversos generales, hombres políticos y particulares de todos los partidos, que deseaba ofrecer al ilustre herido el testimonio de su consideración.

Ha visitado el señor ministro de Ultramar en nombre de todo el Gobierno al general Primo de Rivera.

Ha aumentado tanto el número de templarios en Inglaterra, que en la actualidad tienen 3719 logias. El número de miembros de todas ellas forma un total de 25000, habiendo sido el aumento en solos dos años 19000.

La situación de la isla de Sicilia no es muy satisfactoria en cuanto á seguridad personal. Entre los innumerables casos de personas secuestradas, por partidas de ladrones, se cita últimamente el del barón Purcari, á quien han robado 63000 francos por vía de rescate. Después de tenerlo once días encerrado en una cueva.

El número de judíos residentes en Londres asciende á 50000, de los cuales 7000 son pobres, que viven de la caridad pública, y en particular de la de sus correligionarios.

Ha llegado á Madrid el Sr. Abarrúza, procedente de París, donde ha residido por algun tiempo.

La colección de monedas chinas de la casa de la moneda de París, consta de cerca de 800, diversas de oro y plata, y una de ellas es de 1760 años antes de Jesucristo.

El 29 debieron llegar al campamento las acémilas remitidas, apresuradamente para completar la impedimenta del tercer cuerpo del ejército del Norte.

Leemos en un colega:
«Ayer se conduca ya en algunos círculos una carta de uno de los más caracterizados generales del Norte, en la que se anunciaba á la persona á quien iba dirigida que no volvería á recibir otra sino desde Bilbao.»

Se ha dicho en Santander que el cabecilla Paulino, uno de los que hicieron de aquella provincia el teatro de sus correrías, había sido muerto en un encuentro con fuerzas del ejército.

En Lugo se ha levantado mucho el espíritu liberal por motivo de los dos golpes dados á los carlistas en Leira y la Puebla de Brollón.

Los periódicos de Bilbao del día 11 dicen que algunos batallones ávaros y castellanos han relevado en los alrededores de la plaza á los de Vezaya, que han marchado á Somorrostro.

La fragata Blanca no fué al Ferrol con objeto de remediarse averías que no tiene, apesar de lo que en contrario dijeron alguna personas. El temporal fuertí-

simo que reinó estos últimos días en la costa de Cantabria la ha obligado á tomar puerto seguro, por lo cual se dirigió al de aquel departamento. Según nuestras noticias pronto volverá á salir para el Norte.

Segun el *Diario* de San Sebastian, la golata de guerra Ligera apresó el viernes en las aguas de Bernao un buque sospechoso que se cree llevase efectos de guerra para la facción.

La elegante camilla que trasladó al bizarro general Sr. Primo de Rivera, desde la estación del Norte á su casa, es propiedad de la casa de socorro del tercer distrito, y no de la Asociación de señoras, como equivocadamente ha dicho *El Imparcial*.

Escriben de Somorrostro á la *Epoca* que el coronel Travesi, jefe de la guardia civil en el cuartel general, que recibió una grave contusion en Las Carreras en la tarde del 27, y que, sin embargo, no se retiró del lugar del combate hasta terminada la acción, ni tampoco se ha separado despues del cuartel general, se encuentra ya restablecido.

Escriben de Santander que el tránsito del general Primo de Rivera por los pueblos de aquella provincia desde Castro hasta Bóo, fué una continuada manifestación y la mayor prueba de las simpatías que ha conquistado en esta campaña el susodicho general. En Laredo salieron á recibirle con música y el pueblo en masa le victoreaba y felicitaba.

Los donativos en metálico, recibidos en la tesorería municipal de Madrid para los heridos del ejército, ascienden ya segun la *Gaceta*, á 80.444 pesetas 33 céntimos.

Dice la *Correspondencia* de anoche:
«Hoy se ha hecho una apuesta á que pasado mañana hay en Madrid buenas noticias del Norte.»

El general Sr. Pavia, secundado por el subinspector de sanidad, Sr. Martus, ha dispuesto el establecimiento permanente de una ambulancia sanitaria, con todo el material indispensable, en la estación del ferro carril del Norte, para que preste auxilio á los heridos que lleguen á Madrid por dicha línea y lo reclamen su estado.

Con el título de «Almacén en campaña» va á establecer D. J. Arana, proveedor del ejército del Norte, un restaurant y agencia de suscripciones, comunicaciones y operaciones de banca para los que se hallan en el campamento.

Activamente perseguida por la columna del teniente Azofra ha penetrado en Portuga un facción que vagaba por la provincia de Cáceres.

El Comité provincial republicano de Leriha ha enviado al Sr. Canalejas un telegrama declarando que se adhiera á la política trazada por el señor Castelar en su carta del 20 de este mes.

GACETILAS.

Acción laudable — Sabemos que en la próxima semana se pondrá en escena en el Teatro Principal la zarzuela *Mirina* y el tercer acto de la opera *Hernani*, cuyas obras serán ejecutadas por varios aficionados de esta capital, y cuyos productos se destinan para los dos primeros inutilizados en el Norte que pertenezcan respectivamente á las comandancias de Guardia civil y Carabineros de esta provincia.

Las personas que deseen obtener localidad para dicha función podrán avisar en la contaduría del referido teatro.

Cuerpo de telegrafos. — Hemos oido decir que aun cuando pasó el mes de abril no se ha abonado todavía la paga de marzo á los empleados de tan benemérito cuerpo.

Si esto es así lo lamentamos verdaderamente por que el asiduo trabajo que prestan, el exacto cumplimiento que dan al servicio que les está encomendado, que forma extraño contraste con las exiguas dotaciones de que disfrutan, los hace acreedores á que sean atendidos y mas religiosamente pagados, con cuyo fin llama-

mos toda la atención de quien corresponda, prometiéndonos no tener motivo para dirigir otra escitación.

Pecores Camiseros. — Otro tanto decimos de estos modestos dependientes públicos que con el exiguo sueldo que no se les paga, que se amos, y con familia todos ellos, pasan por mil privaciones á que no son acreedores. Confiamos así mismo que serán puestos al corriente en sus haberes como la clase más privilegiada.

Clases pasivas. — ¿Qué diremos de estas desdichadas! Qué solo desamos que compadecido el gobierno de la misera condicion á que están reducidas, sea mas compasivo y justo con ellas y les facilite si no todo á lo menos una parte de los haberes que tienen deven gados que les sirva siquiera de lenitivo en la situación violenta por que atraviesan.

Magnesia doble antibiliosa de Izquierdo. — Contra las indigestiones, irritacion, dolor de cabeza, debilidad de nervios, acidoses del estómago, estreñimiento habitual, superabundancia de bilis, retencion de orina etc.

Frasco 8 rs.
Bolos antiguos rúgicos de Izquierdo.
Las acedias, calambres y debilidad del estómago, desfallecimiento, gastralgia y todas las afecciones del estómago.
Caja 24 rs.

En Almería Botica de Meca.

Para que perciban una cantidad de bastante consideracion se desea saber el paradero de los herejeros de D. Tomas Martinez Tello. Informarán en esta redaccion.

Se vende un plano francés, vertical, de 7, octavas, palo santo y en buen uso. Su precio es arreglado. Darán razón en esta imprenta.

Santo del día.
Viernes 1.º = S. Felipe y Santiago.
Sale el sol á las 5 de la m.
Pónese á las 6:53 tarde.
Luna llena á las 3:55 tarde.
Pónese á las 0:00 m.

Efemérides.
1109. Muere en el Alcázar de Toledo el Rey Alfonso VI de Castilla.

Registro civil.

Inscripciones del día 29 de Abril.

| | |
|------------------------|---|
| Casados. | 2 |
| Nacidos. — Varones. | 5 |
| Id. — Hembras. | » |
| Fallecidos. — Hombres. | » |
| Id. — Mujeres. | » |
| Id. — Parvulos. | 2 |

ANUNCIO.

Con la competente autorizacion se vende una casa de dos cuartos con un pequeño jardín en la calle de la Bajada número 1 frente á la puerta de los perdones de la catedral. Por ausentarse su dueña se vende en proporcion advirtiendose se hallan abiertas sus puertas hasta la oracion, admitiendo proposiciones hasta el 15 del próximo mes de Mayo.

A LOS CONTRIBUYENTES.

Las oficinas de Recaudacion del Banco de España, quedarán establecidas desde 1.º de Mayo próximo en la casa núm. 38 del paseo del 30 de Julio propiedad de D. Juan Fernandez Corredor.

La entrada á dichas oficinas será por el jardín que tiene dicha casa que da á la calle del teatro.

Teatro Principal.

Gran función para hoy (21 de abono.)

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La zarzuela en tres actos:
ROBINSON.
- 3.º La zarzuela en un acto,
Fray Liberto el del Cencerro.
A las 8.

PRECIOS. — Entrada 4 rs. al segundo piso 2 rs.

ALMERIA.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los señores suscritores 6 cont. de peseta linea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precio.

CAPÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nomenclatura de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la **primera** que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado **que fué importado á España por la Compañía**. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, **se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean** por el resultado verán simerecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los buenos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Señales las clases de Café que se encuentran **siempre recién tostados** á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libras.

Los Tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 10 rs. hasta 72. = Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

En Almería, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartero 47, y casa de los Sres. Benitez y Hermanos.

NOTA. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de nuevas cajas, cafeteras y teleras para conservar ó preparar el Té y el Café.

NI CALVAS NI CANAS.

CON EL USO DEL ACREDITADO

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo tambien el mas delicioso de cuantos aceites de tocado se conocen.

El Aceite Seirep se vende á 12, 6 y 4 reales frasco. Depósito en Almería farmacia de D. Antonio Vivas

Para los pedidos al por mayor con notable rebaja dirigirse al doctor Seirep.—Union 9 3.
En Almería, Gomez Talavera.

LA UNION

SEGURO DE INCENDIOS.

Asegura edificios, muebles, cosechas, mercancías, etc.

GARANTIAS.

El capital social de 32 MILLONES de rs.—16 AÑOS DE EXISTENCIA.—8168 millones pagados; importantes 41.250,000 reales.
Representante en esta capital, D. Santiago F. Delgado, calle del Hospital núm. 4

LA CRONICA MERIDIONAL.

Diario liberal, independiente y de intereses generales.

Este periódico contendrá: artículos sobre agricultura, industria, literatura, artes y comercio; revistas de teatros, cotizaciones de la bolsa, alza y baja de precios en los diferentes mercados de España y el extranjero; noticias imparciales sobre las diferentes apreciaciones de los bandos políticos; una correspondencia diaria de Madrid en este mismo sentido, y todo lo que tienda mas directamente á dar impulso á los ramos que abrazan los intereses de esta provincia.

BASES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

Saldrá á luz todos los dias excepto los siguientes á las festividades.—Se admiten reclamos, anuncios y comunicados á los precios establecidos, siendo el pago anticipado, y se suscribe en Almería, calle de la Vega número 47.—En provincias con carta franca al director del periódico.—En París á. A. Saavedra, Taibout 55, y en Londres, establecimiento de pildoras HolloWay 44 Stran, donde se lee gratis.

Sus precios son:—6 rs. al mes en la capital, 20 en provincia por trimestre y 40 en el extranjero.

CORREDURIA DE NÚMERO
Y AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
de don Ramon Garcia Camacho
calle de Alava núm. 11, Almería

Horas de oficina para el despacho de todos los asuntos que la misma haya de intervenir ó se le encomienden: desde las *nueve de la mañana* á las *cuatro de la tarde*.

Habiendo obtenido el título de corredor de número de esta plaza, previo el depósito de la fianza necesaria, cumplidas las formalidades y requisitos que la ley prescribe, é inscrito en la matrícula de subsidio, ofrezco al público mis servicios en mi nuevo cargo para todas las operaciones de comercio, toma de razón de transferencias de acciones de minas, firmar cuentas y notas de resaca y demas que está encomendado y es propio de tales funcionarios.

ANUNCIOS DE ESTA AGENCIA.

VENTA DE PINCAS Y ACCIONES DE MINAS.

En Sierra Almagrera.

Ocho acciones propiedad en la *Esperanza y Fé (A) Espíritu Santo* á 2.500 reales. Dos acciones en la galería socabon *Numancia* á 4000 reales. Cuatro acciones en los *Angeles*, linda *San Agustin* á 3.000 reales. Dos acciones en *El Patrocinio (A) Arrieros* á 4.500 reales. Dos acciones en la *Erminia*, (a) *Olivas*, á 32.000 reales. Una acción en la *Encantada* en 120 000 reales. Acciones en *La Cruz de Haro (A) Dulcinea* á 5.000 reales. Un registro completo con seis pertenencias en la venta del Calderero en 10.500 duros. Dos acciones de partido en *San Gerónimo* en el Barranco francés á 8000 reales. Acciones de propiedad en la *Chacona ó Poderosa envidiada* á 7000 reales.

En las Herrerías de Cuevas.

Dos acciones propiedad costeadas en *Fuente de Plata* á 2.500 reales. Acciones en la riquísima mina *Santa Ana* á 48.000 reales. Cuatro acciones en *Los tres jamigos* á 3000 rs. Acciones de propiedad en *La Petronila* á 26.000 rs. Id. id. en *San Miguel* á 8.000. Id. id. en el *Niño* á 9000 rs. Id. id. en *Puerto Rico* á 8500 rs. Id. id. en *Santa Lucia* á 3000 rs. Una acción en la dicha rica mina *La Petronila* y dos y media en *El Niño* juntas en 40.000 reales.

En Sierra de Gador.

Dos acciones en la *Tormenta*, loma de Zamora á 3.000 rs.

En el cabo de Gata.

Acciones de propiedad en *Por sí paga* á 6.000 reales. Id. id. en *El Relampago* y *La Manolita* á precios convencionales.

En las Vivoras de Huercal.

Acciones de propiedad en *Mé gusta* á 2.000 rs. En la *Republicana* á 1000 rs. En la *Pastora* á 2000 y en *El Pan*, á precios convencionales.

En Sierra Alhamilla.

Tres acciones propiedad en la *Virgen del Carmen* en término de Turrillas á 2.000 reales.

Fincas rústicas.

Un cortijo de riego y secano en término de Njar en seis mil duros. Otro idem Tibernas próximo á la población con buena casa, cuadras, corrales continuados, grandes pajares, era, ensanche, cincuenta y nueve tahullas tierra de riego, 218 olivos, multitud de árboles frutales, tres parrales, 45 horas de agua en tanda de la fuente del Horcajar y 14 suertes de á seis horas en la fuente de la balsa de Gerjal: esta última agua no se utiliza por tener dicha hacienda sobrante con la anterior. Tiene la misma dos balsas que no son necesarias por que la primera fuente riega al hilo; valorada por perito en 7000 duros. Un cortijo de riego próximo á esta ciudad, con buena casa, graneros, cuadras etc. etc., 68 tahullas de tierra, cuatro de ellas cubiertas de parral, multitud de frutales y una alameda, en 10.000 duros.

Fincas Urbanas.

Una casa en calle principal de esta

ciudad con mas de 400 metros de superficie en 100.000 rs. Otra casa id. id. en 90 000 rs.

Compras.

Se adquieren acciones de partido en *San Torcuato* ó sea *San Cayetano* en el Jaraso á 760 rs. Id. id. en la *Rafaela* en dicho sitio á 4.000 reales. Tambien se compra una finca de riego en esta vega próxima á la población por valor de seis, siete ó ocho mil duros.

Préstamos en efectivo.

A los que posean cantidades en efectivo y deseen colocarlas á interés con garantías de escrituras de hipotecas ó pagarés con firmas respetables, les anuncio que pueden pasarme aviso de las cantidades de que disponen para convenir las condiciones de los contratos que se llevarán á efecto.

Almería 22 de abril de 1874.—R. Garcia.

CAMISERIA.

En la calle de los Albiges, número 10 próximo al Paseo del Principe, se hacen toda clase de costuras, á precios módicos, contando con buenas máquinas, como igualmente con el personal suficiente para su direccion.

LA JOVEN

DE LAS TRES ENAGUAS.

Festiva novela del célebre Paul de Kock dada á luz últimamente por la casa editorial de los Sres. Medina y Navarro de Madrid. Esta preciosa novelita se recomienda por sí sola como todas las de su célebre autor el que á un lenguaje ameno, reúne una rica imaginación que produce esos tipos y esas costumbres sociales tan exactas como desconocidas en las grandes poblaciones.—Precios de cada tomo 5 reales en provincias.

REVISTA EUROPEA.

Publicacion semanal de ciencias, filosofía, personajes célebres, poesías, correspondencias y bibliografía por los señores Castelar, Cruzada, Villamil, Gisbert, Bernard, Esperanza y Solá y otros reputados escritores.

Los Sres. Medina y Navarro de Madrid, editores de esta publicacion sirven las suscripciones por 30 reales trimestre y 120 el año.

Nos creemos relevados de encarecer el mérito de esta publicacion, que por sí sola se hace acreedora del favor del público por las materias de que trata y por las firmas que suscriben todos sus artículos.

GRADUACION SIN TRASLACION

Los Sres. profesores en artes, letras, ciencias y música, el clero, los médicos, los dentistas y los artistas que deseen obtener sin necesidad de presentarse al título y el diploma de Doctor ó de Bachiller de una Universidad de primer orden, pueden dirigirse con carta certificada, á Medicus, calle del Rey, 46, en Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente todas las noticias obligándose además á facilitarles los títulos mediante la retribucion que se estipule.

Aviso á las señoras.

En el establecimiento de los señores Martinez y Gimenez, tienda del Guante, se acaba de recibir un magnífico y variado surtido de mantenhuelos, capas de piqué, camisetas, baberos, lecheritos, chambras, delantales, y una buena colección de vestidos de piqué blancos y de color, para niños y niñas.

Gran novedad en chambras, peinadores, epaguas, pantalones, pechos y mangas para chambras, fisis, canesús y juegos de puños y cuellos, elegante todo para señoras y señoritas.

Se previene que estos géneros no se dan á vista fuera del establecimiento.

Tambien en el mismo local hallarán un estenso surtido en chocolates y cafés de la acreditada fábrica la Riopiedra.